Radicado No.: 2-2026-008297
Fecha: fecha_r

Código validación comunicación: ba521

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Henry William Cruz Casas
Gerente de GENSA.
presidencia@gensa.com.co
Carrera 23 N° 64B-33 Torre B pisos 8 y 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Primera Remuneración del Contratista

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1) de la **CLÁUSULA – REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA,** según contrato GGC 2052 de 2025, y conforme a la solicitud recibida por parte de la EMPRESA **GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA.** mediante radicado Argo No 1-2026-009083 de febrero 27 de 2026., así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario.
b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita.

Esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA.,** por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($82.981.713,00),** con cargo a la cuenta de ahorros de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA No. 07000007869 del Banco Bancolombia a nombre de "CONTRATO GGC-2052-2025 GENERAL MME identificada con el NIT 800150280, conforme al siguiente detalle:

VALOR COSTOS DIRECTO E INDIRECTOS	**$8.298.171.275,00**
VALOR TOTAL DE LA REMUNERACIÓN 5% (sobre costos directos e indirectos)	**$ 414.908.564,00**
Hito para pago: *1. Veinte por ciento (20%), es del valor de esta actividad, cuando el CONTRATISTA entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario. b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita. .*	**$82.981.713,00**
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	**$82.981.713,00**

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-009083

Elaboró: Felix Antonio Nieto Barragán
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, Cristian Camilo Sterling Lasso, Mayra Alejandra Suárez , Yuliet Camila Gutiérrez Rivero, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas